



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCION VRAC N° 279 -2022-UNFV

San Miguel, 17 de octubre de 2022

Visto, el expediente con **NT 34767** que contiene el Oficio N° 067-2022-OCGE-VRAC-UNFV de fecha 15.07.2022, de la Oficina Central de Gestión del Egresado de esta Universidad, mediante el cual remite para su aprobación la **III Feria Laboral y de Empleabilidad Virtual UNFV**, que se realizará de 19 al 21 de octubre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 147°, inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, son atribuciones del Vicerrectorado Académico, entre otras **“coordinar con las facultades sus actividades académicas, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la visión, misión y metas de la universidad, emitiendo normas de su ámbito y competencia”**;

Que, mediante oficio de Visto, la Oficina Central de Gestión del Egresado de esta Universidad, remite para su aprobación la **III Feria Laboral y de Empleabilidad Virtual UNFV**, que se realizará del 19 al 21 de octubre de 2022, que tiene como objetivos propiciar mecanismos que favorezcan la inserción laboral de los egresados, graduados y titulados de nuestra casa de estudios, vincular a nuestros egresados, graduados y titulados con los representantes de diversas organizaciones del mercado laboral, propiciar actividades que promuevan y mejoren los niveles de empleabilidad de nuestros egresados, graduados y titulados y promover la ejecución de conferencias, charlas, seminarios y talleres de empleabilidad que incidan en el incremento de la inserción laboral de nuestros egresados, graduados y titulados; asimismo tiene como finalidad propiciar la vinculación entre las empresas y los egresados UNFV.

Que, mediante Oficio N° 1637-2022-OCPL-UNFV de fecha 09.09.2022, la Oficina Central de Planificación señala que la Oficina Central de Gestión del Egresado en la programación de actividades para el año 2022 ha previsto en la actividad presupuestal: Gestión del Programa, la actividad operativa denominada: AOI00010201094 Organización y ejecución de eventos informáticos para egresados y personal involucrado; las referidas actividades se encuentran vinculadas a la AEI.01.01 Planes de estudios actualizados y aprobados para el desarrollo académico de los estudiantes; asimismo, señala que la referida actividad forma parte del Plan Operativo Institucional 2022, por lo que el expediente continuará con el trámite regular para la formalización mediante el respectivo acto resolutivo;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Planificación en contenida en el Oficio N° 1637-2022-OCPL-UNFV de fecha 09.09.2022, a lo señalado por el Vicerrectorado Académico en Oficio N° 924-2022-VRAC-UNFV de fecha 17.09.2022 y a lo dispuesto por el Rectorado en Proveído N° 3578-2022-R-UNFV de fecha 26.09.2022;

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución R. N° 9710-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Aprobar el desarrollo de la **III Feria Laboral y de Empleabilidad Virtual UNFV**, propuesto por la Oficina Central de Gestión del Egresado de esta Casa de Estudios Superiores, que se realizará del 19 al 21 de octubre de 2022, a través de la Plataforma Microsoft TEAMS.

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

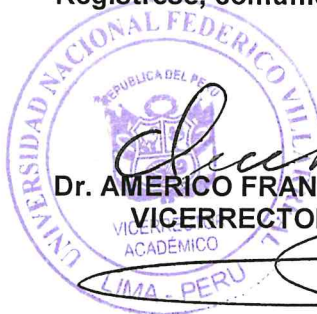
///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCIÓN VRAC N° 279 -2022-UNFV

ARTÍCULO SEGUNDO. – La Oficina Central de Gestión del Egresado; así como la Oficina Central de Planificación, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. AMÉRICO FRANCISCO LEYVA ROJAS
VICERRECTOR ACADÉMICO

NT 34767
DFM



Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL